

COMPAÑIA DAASUR DISTRIBUIDORA ACUICOLA & AGRICOLA DEL SUR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019

NOTA 1.

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

La Compañía Daasur Distribuidora Acuícola & Agrícola del Sur S.A., fue constituida el 07 de Febrero del 2018 con la actividad económica Venta al por mayor de camarón y langostino, pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca; abonos y productos químicos de uso agrícolas; diversos productos sin especialización; artículos de ferretería y cerraduras, martillos, sierras, destornilladores y otros herramientas de mano; accesorios y dispositivos, cajas fuertes y extintores. La actividad principal de la Compañía es la venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias. El domicilio legal de la Compañía, está en la Provincia de El Oro, Cantón Machala, calles 11ava Norte 212 y Caracas, sus oficinas administrativas, están ubicadas en la ciudad de Huaquillas, en Puerto Hualtaco, calles Vía Hualtaco S/N, y su bodega matriz en el Cantón Arenillas, parroquia Chacras, calles Vía A La Huada Sn Y S/N.

Al 31 de diciembre de 2019, el número de trabajadores fue de dos personas en el área Administrativo, y un trabajador en el área de bodega; además, un trabajador por servicio ocasional en el trabajo de estibada.

Los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2019, fueron aprobados por la Junta General de Socios de la Compañía en sesión que se llevó a cabo el 20 de Marzo del 2020.

Los Estados Financieros reflejan la actividad individual de la Compañía.

La información contenida en estos estados financieros separados y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

NOTA 2

2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

2.1 Aplicación de NIIF nuevas y revisadas que son efectivas obligatoriamente en el año actual.-

Durante el año 2019

, la Compañía ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son efectivas obligatoriamente a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

NOTA 3.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3.2 Moneda funcional

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

3.3 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo que son valorizadas con base a métodos actuariales. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración

3.4 Inventarios

Son medidos al costo o valor neto realizable, el menor. El costo incluye el servicio de transportes de los productos desde las bodegas de los proveedores hasta las bodegas de la compañía.

3.5 Propiedades, planta y equipos

La compañía durante el periodo 2019, adquirió activos de propiedad, planta y equipos, tales como terreno y equipo de cómputo, hasta la fecha del cierre de este periodo se mantiene una cuenta como construcción en curso.

3.8. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

3.8.1 Impuesto corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a que excluye partidas de ingresos o gastos que serán imponderables o deducibles en años futuros

3.9 Beneficios a empleados

3.09.1 Otros beneficios a corto plazo

Se reconoce un pasivo por los beneficios acumulados a favor de los empleados con respecto a los sueldos, salarios, beneficios sociales, vacaciones anuales, etc., en el período en el que el empleado proporciona el servicio relacionado por el valor de los beneficios que se espera recibir a cambio de ese servicio. Los pasivos relacionados con beneficios a empleados a corto plazo se miden al valor que se espera pagar a cambio del servicio, conforme la forma de cálculo de cada beneficio.

3.09.2 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables antes de impuesto a la renta, de acuerdo con disposiciones legales.

3.10. Costos y gastos

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

NOTA 4.

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Proveedores

Comprenden principalmente a importes pendientes de pago por compras de bienes y servicios. El período de crédito promedio tomado para compras es de 60 días.

Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

5. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Conciliación tributaria – contable del impuesto a la renta corriente;

Dentro de la conciliación tributaria no se consideró ningún beneficio otorgados por las diferentes leyes y reglamentos vigentes para el periodo 2019 – 2020.

Así mismo, se considero dentro de esta conciliación los gastos deducibles para el respectivo calculo del impuesto a la renta por pagar.

Ley orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley;

- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos

porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

6. PATRIMONIO

6.1 Capital social

El capital social autorizado, suscrito y pagado consiste de 10.000,00 acciones ordinarias de valor nominal unitario de US\$ 1,00, las cuales otorgan un voto y un derecho a los dividendos por cada US\$1,00 por acción.

6.2 Reservas

Las reservas patrimoniales al 31 de diciembre del 2019 incluyen:

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.